



ACTA No. 021

**SESIÓN ORDINARIA No. 021 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE PLAN
PILOTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Martha María Escobar Carbonelly; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Ordinaria No. 021 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Constatación de Quorum. 2) Aprobación del Orden del día. 3) Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 020 de Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del 2024.

PRIMER PUNTO: Constatación de Quorum; Martha María Escobar Carbonelly presente; Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda presente; Pablo Javier Loor Zambrano presente; Alexandra Lourdes Moreta Farinango presente; Deicy Isabel Muñoz Torres presente.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del Orden del día; Toma la palabra la señora presidente bien estimadas autoridades está a disposición de ustedes la aprobación del orden del día. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta diciendo mociono en esta Junta Parroquial se apruebe el orden del día, moción que es apoyada por el vocal Pablo Loor seguido por el vicepresidente Jaime Narvárez, la vocal Deicy Muñoz y la presidenta Martha Escobar Carbonelly.

En relación al segundo punto del orden del día del Acta No. 021 de Sesión Ordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2024-065-JPRPP

Aprobar por mayoría absoluta el Orden del día de Sesión Ordinaria del Acta No. 021 de fecha 14 de Noviembre del 2024.

TERCER PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación del Acta No. 020 de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2024; Toma la palabra la señora presidente diciendo bien estimadas autoridades en sus manos está el Acta de sesión ordinaria No. 020 de fecha 31 de octubre del 2024 para su análisis y aprobación. Toma la palabra el Vicepresidente Jaime Narvárez diciendo, mociono



50 en esta Junta Parroquial se apruebe el Acta No. 020 de Sesión Ordinaria de
51 fecha 31 de octubre del 2024. Toma la palabra la señora presidente diciendo
52 compañeros hay una moción presentada de parte del vicepresidente Jaime
53 Narváez para ver si tiene apoyo. Toma la palabra el vocal Pablo Loor diciendo,
54 apoyo la moción del compañero. Toma la palabra la señora presidente diciendo
55 con el apoyo del vocal Pablo Loor bien estimada secretaria sírvase a llevar a
56 votación nominativa para la aprobación del Acta No. 020 de Sesión Ordinaria de
57 fecha 31 de octubre del 2024. Toma la palabra la secretaria diciendo, bien
58 estimados vocales voy a llevar a votación; Jaime Narváez Ontaneda proponente
59 a favor; Pablo Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy
60 Muñoz Torres a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor; Bien señora
61 presidente existe la votación nominativa cinco de cinco a favor.

62

63 En relación al tercer punto del orden del día del Acta No. 021 de Sesión Ordinaria
64 y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta**
65 **parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, **resoluciones**
66 **y normativa reglamentaria** en las materias de competencia del gobierno
67 autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta
68 parroquial:

69

70

RESUELVE

71

RL-2024-066-JPRPP

72

Aprobar por mayoría absoluta el Acta No. 020 de Sesión Ordinaria de
73 **fecha 31 de Octubre del 2024.**

74

75 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince
76 horas con treinta minutos, se clausura la Sesión Ordinaria del Acta No. 021 de la
77 Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente
78 Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman
79 los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual
80 certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-022-JPRPP-2024.

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Jaime Narváez Ontaneda
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano
VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinueza Pico
SECRETARIA – TESORERA